



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación N°: 70-001-33-33-003-**2019-00186**-00
Demandante: María Olga Lucia Buelvas Domínguez.
Demandado Nación- Ministerio de Educación Nacional-
Fomag

Asunto: Fija fecha audiencia de prueba

Estando el proceso en espera para celebrar la audiencia de prueba, programada en audiencia inicial del día 4 de febrero de 2019, se percata el Despacho que para ese mismo día y hora, se encuentra programada una capacitación para el titular del Despacho y el Secretario, la cual fue informada anteriormente a través de la circular CSJSUC20-7 del 28 de enero de 2020.

Por tal motivo, el Despacho, decide fijar nuevamente fecha para celebrar audiencia de prueba, la cual se llevará a cabo el día 15 de abril de 2020 a las 3:00 pm.

En consecuencia se decide:

Primero: Citar nuevamente a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a Audiencia de Pruebas que se realizará el día 15 de abril 2020 a partir de las 3:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ